



Universidad Nacional de Córdoba  
2026

### Resolución Decanal

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-01035916- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

Que por Resolución Decanal N° 1567 de fecha 3 de diciembre de 2019 se da por admitida a la carrera de Doctorado en Filosofía a la Lic. María Constanza Pierpauli - DNI 29424097 - con el proyecto de Tesis Doctoral titulado: "Paideia y Nous en las Leyes de Platón. La función pedagógica de la legislación en la vida de la Polis"; y

CONSIDERANDO:

Que atento a los requerimientos la doctoranda ha cumplido con el Art. 28 del Reglamento de Doctorados presentando su trabajo de Tesis Doctoral en formato digital;

Que de acuerdo a dicho artículo, y ante lo propuesto por el Comité Académico de la Carrera de Doctorado en Filosofía, corresponde designar el Jurado encargado de expedirse sobre los méritos del mencionado trabajo de Tesis Doctoral;

Que atento a los requerimientos la doctoranda ha cumplido con el Art. 25 del Reglamento de Doctorados informando al Comité Académico sobre el cambio de título de la tesis;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°:** DESIGNAR al Jurado que habrá de valorar los méritos del trabajo de Tesis Doctoral en Filosofía de la Lic. María Constanza Pierpauli - DNI 29424097 - que en su presentación final fue titulado: "Paideia y Nous en las Leyes de Platón". Una perspectiva contemplativo-teológica y dos casos de proyección" que estará integrado por las/los siguientes profesoras/es: la Dra. Ivana Costa, el Dr. Pedro Villagra Diez y el Dr. José Lissandrello como titulares, y el Dr. Giuseppe Greco como suplente.

**ARTÍCULO 2°:** Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

